

6ª EDICIÓN CONCURSO DE PROYECTO EMPRESARIAL

El departamento de IOPE, en colaboración con el departamento de FOL, del CPIFP Movera ha decidido continuar con la iniciativa puesta en marcha en el curso 2015-16 y volver a convocar un concurso de realización de Proyectos Empresariales.

Este concurso está enmarcado dentro del Programa “Emprender en La Escuela” 2019-20, promovido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para que los alumnos desarrollen su creatividad en el ámbito del Autoempleo.

Intentamos que, a través de la elaboración de un proyecto de creación de una pequeña empresa, nuestros alumnos entren en contacto con esta forma de Inserción Profesional analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios para llevarlo a cabo. Aspiramos a que, en algunos casos, a medio o largo plazo, el proyecto elaborado pueda servirles de base para la creación de futuras empresas.

BASES DEL CONCURSO.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar los alumnos de 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior del centro, de manera individual o en grupos de hasta tres personas.

2. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

Se podrán presentar los trabajos **hasta el 15 de marzo de 2021:**

- Se enviará el proyecto empresarial junto a una presentación del mismo en power point, a la siguiente dirección: **iopemovera@gmail.com**

3. JURADO

El jurado estará compuesto por los profesores del departamento de FOL, los jefes de departamento de las dos familias profesionales del centro y el jefe de estudios para el empleo. El resultado se hará público **el 31 de mayo de 2021.**

4. PREMIOS

El otorgamiento de alguno de los premios implicará la aceptación de sus autores de la participación en la fase previa del programa *Emprender en la Escuela*, llevando consigo la elaboración más detallada y perfeccionada de sus respectivos proyectos, para lo que contarán con la tutorización de los profesores del departamento de FOL. Los premios que se otorguen por el CPIFP Movera serán los siguientes:

ALUMNOS DE 2º CURSO DE GRADO SUPERIOR

Primer premio □ Tarjeta regalo de 70 €

ALUMNOS DE 2º CURSO DE GRADO MEDIO

Primer premio □ Tarjeta regalo de 70 €

El fallo del concurso puede quedar “desierto” si ninguno de los proyectos recibidos reuniese los requisitos de calidad y viabilidad estimados por el jurado.

5. CONTENIDO

El trabajo deberá contener la elaboración de un proyecto empresarial relacionado con las competencias, dominios y áreas profesionales del Ciclo Formativo que se está cursando.

Los esquemas del trabajo son los desarrollados en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Los apartados mínimos deben ser:

1. La iniciativa emprendedora: idea, nombre y promotores.
2. Análisis del entorno: general, específico y localización.
3. Estudio de mercado.
4. Plan de marketing
5. Recursos humanos
6. Elección de la forma jurídica
7. Plan de producción
8. Estudio de viabilidad económico-financiera.
9. Documentación administrativa y tributos
10. Calendario de puesta en marcha.

Todos los proyectos deberán incluir portada (nombre de la empresa, nombre de los promotores y logo) y bibliografía/webgrafía.

Se valorará la realización correcta y madurada de los distintos aspectos del mismo así como la creatividad y presentación del mismo.

En Zaragoza, a 12 de noviembre de 2020

Vº Bº La Directora

Jefe Dpto. FOL

Jefa Dpto. IOPE

Marta Rivas
Cabrerizo

Manuel López

Mª Ángeles